

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 2
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

Tunja, 29 de septiembre de 2026

CGB 29/09/2026 16:41
Al contestar cite este No.: **20262001059**
Origen: Secretaría General
Destino: SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
Anexos: Fol: 2

Señores
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
Tel: 7420111
AV 22A 16 1 PAR SANTANDER
despacho.salud@boyaca.gov.co
Tunja (Boyacá)

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO DEL RADICADO SIDCAR N° 20261001892

Respetuoso saludo,

En atención al radicado de la referencia SIDCAR N° 20261001892, allegado el 18 de septiembre del 2026, por el peticionario Anonimo .Detrimento Primonial , formulada en los siguientes términos:

“(…) Como es posible que, en Sogamoso Boyacá, se haya entregado la clínica julio Sandoval a una ESE, que la tiene subutilizada, que mientras estuvo el personal de equipos básicos, tenía medianamente atención, pero que hoy al haber terminado el contrato de estas personas, está operando con dos médicos y un odontólogo (…)”

Al respecto, nos permitimos informarle que, una vez hecho el análisis de la comunicación allegada se identificó que es su despacho el encargado de resolver de fondo la petición, por tal razón, se pone en conocimiento el radicado SIDCAR N° 20261001892 (se remite adjunto), de conformidad a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. en aras que, desde ese ente de control,brinde una respuesta clara, precisa y de fondo al interesado.

Finalmente, le informamos que esta Contraloría procederá de forma inmediata a comunicarle al peticionario del presente tramite a efectos que pueda realizar el seguimiento de la solicitud ante su Despacho

Atentamente,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 2
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021



DIANA YOLIMA CASTELLANOS CASTILLO
SECRETARIA GENERAL

Respuesta a: 20261001892 del 18/09/2026

Anexos: 1 archivo adjunto

Elaboró: Alvaro Javier Cardenas Tamayo / S.G